



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0047

(**23 ENE. 2026**)

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

Que el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004 consagra como causal de retiro de quien desempeña funciones públicas, la "renuncia regularmente aceptada".

Que el funcionario **CRISTIAN CAÑÓN BERNAL** identificado con la cédula de ciudadanía 80.062.593, quien es servidor público de la Gobernación Departamental ocupando el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, con clasificación 020-20, bajo el SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ha presentado por escrito, renuncia al cargo.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el servidor público **CRISTIAN CAÑÓN BERNAL** identificado con la cédula de ciudadanía 80.062.593, para separarse del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, con clasificación 020-20, bajo la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, adscrito a la planta global de cargos del Departamento Archipiélago.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **23 ENE. 2026**

EL GOBERNADOR


NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

Proyectó: Secretaría General
Revisó: Oficina Asesora Jurídica